



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 195/93

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Daniel R. CORNEJO (legajo 28.942) para que se le conceda licencia sin sueldo en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, obtenido por concurso a partir del 22 de junio pasado;

CONSIDERANDO

que motiva su solicitud la obtención de una beca de investigación otorgada desde el 1ro. de agosto por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, la cual -según normas de esta Facultad- es incompatible con una dedicación exclusiva;

que con anterioridad a la fecha indicada el causante vino desempeñándose con dedicación exclusiva, aún cuando revistaba en un cargo con dedicación simple;

que corresponde entonces reconocer sus servicios con la mayor dedicación efectivamente cumplida;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic.Daniel E. CORNEJO (legajo 28.942) en su cargo por concurso de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (código 14) a partir del 1ro. de agosto pasado y hasta el 31 de julio de 1994. Imputar este permiso al art.1ro. de la Ord. 1/91.

ARTICULO 2°.- Posponer al 1ro. de agosto pasado el comienzo de la designación interina del Lic. Daniel Cornejo como Ayudante de Primera con dedicación simple (código 34) dispuesta en Resolución HCD 47/93, manteniendo su vigencia hasta el 31 de marzo de 1994.

ARTICULO 3°.- Reconocer los servicios prestados por el nombrado como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (cód.14) entre el 1ro. de abril y el 31 de julio pasados, con imputación a la plaza presupuestaria que ocupa por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO